



Editorial

Sumario

Editorial.

-¿Ley de transparencia o ley de apariencia?..... 1

Varios.

-Detenido un guarda de caza 2
-Una sentencia obliga a
Gobernación a iniciar expediente
sancionador contra dos piqueros.. 8
-Insumiso 8
-Dura sentencia contra la
Consejería de Gobernación..... 8

Colaboraciones.

-Lo que nadie me dijo antes de
tener perro: 10 cambios en mi vida. 3
-Vicenta 6

La vergüenza nacional.

-Pregunta escrita sobre la capacidad
de influencia de grupos de presión
protauramaquia en las decisiones
del gobierno 5

Salud para 2014



COMUNICADO DE LA COALICIÓN PRO ACCESO

El pasado 28 de noviembre, quedó aprobada la primera ley de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno en España.

La Coalición Pro Acceso, de la que ASANDA forma parte desde sus inicios, lamenta que el texto final sea insuficiente ya que en él se encuentran graves carencias y contradicciones, por lo que la ley nace obsoleta y queda muy lejos de los estándares internacionales.

La Coalición Pro Acceso, formada por 68 organizaciones, lleva desde el año 2006 solicitando la aprobación de una ley de transparencia en España y poniendo su conocimiento y experiencia en esta materia a la disposición de distintos gobiernos españoles y fuerzas políticas. A nuestro juicio la norma que se ha aprobado no cumple con los "10 principios



de la Coalición Pro Acceso”, y entre otros errores señalamos que:

- No reconoce el derecho de acceso a la información como un derecho fundamental, tal y como ocurre a nivel internacional.
- No afecta a todos los poderes del Estado.
- Excluye muchos tipos de información pública.
- Al establecer el silencio negativo, algo excepcional en el derecho administrativo español, fomenta la inactividad administrativa ante las solicitudes de información.
- Crea un organismo de revisión que no es independiente y que no tiene poder vinculante.
- No establece ninguna sanción relevante por ocultar la información.

“Es verdaderamente una pena que España siendo el país número 96 en aprobar una ley de transparencia no solo no haya adoptado los principios más vanguardistas sino que ha dejado fuera principios muy básicos” comenta Helen Darbishire, directora de Access Info Europe.

“La Ley presenta graves deficiencias. Sin un órgano de supervisión independiente el ejercicio del derecho a la información queda supeditado a la discrecionalidad de la Administración”, lamenta Javier Pérez Director del CIECODE.

“No se reconoce el derecho de acceso a la información cuando la Administración no responde a las solicitudes formuladas por los ciudadanos, al establecerse un silencio administrativo de carácter negativo”, ha afirmado Jacinto Lara Bonilla, Presidente de la Asociación Pro Derechos Humanos de España.

La Coalición Pro Acceso queda atenta a la implementación de la Ley de Transparencia y espera que sea rápida, a pesar de que la ley indica que entrará en vigor en un año a nivel estatal y dos a nivel autonómico. Confiamos que la transparencia proactiva sea una realidad inmediata y que en breve se contesten a las solicitudes de información de las personas.

Desde este momento la Coalición Pro Acceso seguirá trabajando para que la transparencia de los poderes públicos, los sujetos con funciones públicas o quienes gestionen fondos públicos sea una realidad y que los ciudadanos obtengan satisfacción a sus demandas de información.



Detenido un guarda de caza

Agentes de la Guardia Civil y de Medio Ambiente de la Junta están llevando a cabo una investigación sobre el uso de **cebos envenenados en una finca de Jerez**. De momento la inspección se ha saldado con la **detención de una persona** que habría colocado varios cebos empleando trozos de chorizo, que aderezaba con miel, en los que introducía el tóxico. Los agentes del Seprona tomaron declaración al individuo encartado que trabajaba como **guarda de un coto** y que les reconoció haber colocado al menos un par de cebos en la valla de la finca.

Durante la inspección realizada con la ayuda de la unidad canina especializada se hallaron envases del **producto fitosanitario Aldicarb**. Los expertos han intervenido también otros productos tóxicos de fabricación casera que iban a ser empleados como raticidas. Igualmente le han decomisado otras artes ilegales de captura, en este caso perchas para cazar aves insectívoras.

Las pesquisas comenzaron después de que la Benemérita fuese informada del **envenenamiento de un galgo** en las inmediaciones de la finca. Poco días antes se había detectado la muerte de un milano real, catalogado como especie en extinción a unos tres kilómetros del paraje en cuestión. Los especialistas del Centro de Análisis y Diagnóstico (CAD) de la Junta han practicado la **neropsia** del ave y han verificado un cuadro de intoxicación severa por Aldicarb.

Hasta el momento no se han descubierto más cadáveres ni trampas en la finca. Todas las **muestras han sido levantadas y precintadas** para su remisión al CAD.

Lo que nadie me dijo antes de tener perro: 10 cambios en mi vida.

El País Semanal. Blogs

Por: Ana Alfageme | 07 de noviembre de 2013



Ahí está, con sus tesoros, tumbadita en el futón: mordisqueando la funda de plástico de un antifaz de viaje y pegada a mis calcetines usados. Matilda no me quita (el rabillo del) ojo. Hoy cumple un año, y ha pasado conmigo 10 meses. ¿Cómo es posible que un bichín (así le llama mi sobrina) de 8 kilos haya cambiado estrepitosamente mi vida? Aquí van 10 ejemplos. Y algún estudio científico que me tranquiliza: no estoy tan loca.

1. Practico ejercicio, sí o sí. He pasado de ser una perfecta deportista inconstante a convertirme, en el parque, en una presencia insistente. Para trotar al aire libre, usurpar los bancos de abdominales a los corredores o a los vigoréticos y buscar desesperadamente a *Matilda* cuando le da por explorar el terreno mientras yo sudo con los fondos. No hay excusa que valga. Ya puedes haberte bebido una noche el agua de los floreros que, al llegar a casa, en vez de alguien con el rodillo en ristre, te esperan ellos con la correa entre las fauces. Resulta que sí, que los que tenemos perro hacemos más ejercicio, aunque sea caminar, [del orden de media hora más a la semana que quienes no lo tienen.](#)

2. Tengo más tono muscular, pero no es lo que tú te piensas. Dispongo de un número indeterminado de músculos -los de la sonrisa- en perfecta forma. Los ejercito a diario cuando:

-Veo a *Matilda* huir escaleras abajo, las orejas plegadas hacia atrás, como si quisiera hacerse invisible, con a) calcetines, cuanto más sudados, más

ricos; c) sandalia de tacón alto o zapatilla deportiva, todo le vale; d) crema hidratante o similar, pero generalmente, cara e) cualquier objeto que caiga al suelo y despierte su siempre desmesurada curiosidad.

-Se lanza a por las moscas (y las avispas) como si no existiera un mañana.

-Lame con delectación el agua que cae en la bañera mientras la lavo, algo que ella odia personalmente.

-Juega al balón con un cubito de hielo

3. Soy la mujer sin nombre. En el barrio nadie sabe como me llamo, solo que paseo con *Matilda*. Como mucho, mis nuevos amigos guardan el número de teléfono poniendo el nombre de la perra como apellido. Yo hago lo mismo. Mi madre, que cuando llegó *Matilda* la recibió diciendo: "¡Qué desgracia más grande!", ya no me pregunta qué tal estoy sino cuál es la última trastada que ha hecho la perrina.

4. Hago cosas muy raras. Si hace un año me dicen que por tener perro voy a asistir, en la misma noche, a una representación magistral del Ballet Nacional



de Cuba y al bar más cafre de Chueca (uno en que te sirven tapas gigantescas con vasos de vino a juego), no me lo creería. Pero también he ido de merendola (de las de manta de cuadros) al parque, viajado a Nueva York para ejercer de descargadora de muebles y pasear a Trufo, el [novio de Matilda](#), o descubierto discotecas en el sótano de una taberna de León. Todo ello, formando parte del grupo humano-perruno más disparatado, heterogéneo y noble que podáis imaginar.

5. Vivo en un estado de asombro permanente. Ante la cantidad de sonidos diferentes que emite Matilda para que le haga caso, las posturas acrobáticas que adopta para dormir, la coreografía de sus juegos con prácticamente todos los perros que encuentra por la calle, su tozudez y su infinita capacidad de huir cuando no le sale de las pezuñas volver a casa.

6. Recibo amor a paladas. Pedí a mis colegas perrunos que me dijese como les ha cambiado la vida su perro. Y se han puesto sentimentales:

"El perro es tu amigo, tu compañero, tu defensor. Tu eres su vida, su todo. Son como uno más de la familia, te demuestran su alegría y comparten tus tristezas, te dan amor incondicional, son fieles, leales, grandes compañeros, siempre están ahí. Dicen que a los perros solo les falta hablar, yo creo que no, hablan con sus ojos, con sus movimientos" (África, compañera de muchos años de Bruja, una teckel con mucho carácter. Ha convivido con ellos desde que tiene uso de razón)

"Me asombra la fidelidad, la lealtad y la incondicionalidad. Siempre está, con independencia de tu estado de ánimo. Siempre se alegra al verte y desea estar contigo. Busca permanentemente tu aprobación, cariño y respeto" (José, padre de Agua, una bulldog francesa que ostenta el título mundial de

lamidos por minuto).

"Por ahora todo es bueno, incluso el pis en casa. Y las fiestas que te hace cuando te ve, sea mañana, tarde o noche" Alberto, dueño de Leo, un golden de tres meses.

"Compañía, cariño, vamos, como un hijo pero con muchos menos problemas y más cariñosos. Y encima te obedecen" (Juana, madre de humanos y de perros).

Yo suscribo todo lo anterior.

7. Odio a los cacadueños. No sé quienes son, porque nunca les he pillado. Pero sé lo que hacen. Minar el barrio con las deposiciones de sus perros, todo por no agacharse a recogerlas (no es para tanto, en invierno hasta te calientan la mano). Con vosotros, perdemos todos: los que tenemos perro y recogemos, porque pagamos justos por pecadores. El rechazo que debería ser exclusivo hacia los incívicos lo recibimos todos. Y es una cochinado. ¿Acaso dejarías a tu hijo cagar en la calle?

8. ¿Soy la madre de un *furkid*? Es el palabro inglés para describir a los perros o los gatos que son tratados como hijos... Yo no los tengo, siempre pensé que no estaba preparada para ser madre. Tampoco he pensado si me relaciono con Matilda como si fuese mi hija. Pero sospecho que si, si eso significa aceptar que debes cuidar, alimentar y establecer un vínculo afectivo con un cachorro que te necesita y que te muestra su cariño.

9. He dejado de fumar... y más. Dar largos paseos con Matilda era incompatible con la energía que me quitaba el tabaco. Además de las ventajas de abandonar el hábito, convivir con ella parece que es bueno para [la tensión arterial, el estrés, y el colesterol](#). La Asociación Americana del Corazón, [en una revisión de trabajos previos](#), ha afirmado que tener un perro "puede reducir el riesgo de sufrir enfermedad cardiovascular"

10. Tengo mejor carácter. Cuando lanzamos el blog, entrevisté a [Brian Hare](#), una antropólogo evolucionista estudioso del comportamiento de los perros y autor de *The Genius of Dogs*. Y sobre los efectos perrunos en nuestra cabeza, decía: "Nuestra relación con los perros se ha hecho tan cercana que ha cambiado nuestra psicología. Interactuar con un perro puede elevar los niveles de oxitocina, beta endorfinas y dopamina, asociadas con el placer y los sentimientos amorosos". Yo solo sé que, al igual que vivo el paso de los días y de las estaciones con más intensidad (paseos obligan), me veo más disfrutona.

Epílogo: no, no he ligado. Tener perro sube la autoestima y te hace más atractivo, mantiene el profesor Hare. Viene a decir que te olvidas de las cibercitas o las discotecas. Pasearlo te va a proporcionar compañía amorosa. En eso no he triunfado, aunque progreso adecuadamente en los capítulos 1, 2, 6, 9 y 10. Así que casi que me doy con un canto en los dientes.

La fiesta naziional



Varios medios de comunicación se hacían eco a finales del mes de Agosto de que la decisión de la Corporación RTVE de retransmitir en horario infantil una corrida de toros el pasado 1 de Septiembre respondía a posibles acuerdos con grupos de presión a favor de la tauromaquia, entre los que se citaba la “Mesa del Toro”, conocido lobby que reúne diferentes sectores taurinos.

Resulta significativo el hecho de que sean “lobbies” los que marquen la política del Gobierno, y supone una evidencia la buena relación entre grupos protaurinos y cargos del Ministerio de Cultura.

La necesidad de una regulación que destape las relaciones y propuestas de los grupos de presión con y hacia las instituciones es palpable frente a un entramado, el taurino, que se ha demostrado un auténtico agujero sin fondo en lo que se refiere a la captación de dinero público desde diferentes administraciones públicas. En un sentido global, la tauromaquia recibe, sólo en el estado español, unos 560 millones de euros, a los que hay que añadir al menos 130 millones procedentes de la Política Agraria Común, sin contabilizar con el saqueo hacia otros programas comunitarios como FEADER o LEADER, con los que se ha llegado a financiar a empresas promotoras de festejos taurinos o la

rehabilitación de plazas de toros. Europa ha llegado a pagar el negocio del maltrato animal.

En este sentido, la connivencia de los “lobbies” con el Gobierno frente a la mayoritaria posición de la Sociedad civil, que en altos porcentajes se declara contraria a estos espectáculos de violencia y tortura, supone un auténtico ataque a las reglas del juego democrático.

Miembros del Partido Popular en el Congreso también han aprovechado los canales de comunicación de la formación para aseverar o juzgar determinadas cuestiones relacionadas con la tauromaquia, llegando a mentir descaradamente afirmando, por ejemplo, que las corridas de toros retornarían a Cataluña, entre otras cuestiones falaces.

-¿Ha firmado el Gobierno algún acuerdo con grupos de interés relacionados con la tauromaquia? En caso afirmativo, ¿en qué términos? En caso negativo ¿Por qué existe esta información citando a fuentes gubernamentales?

-¿Por qué algunos medios de comunicación, citando a estos grupos y a fuentes del Gobierno, afirman que las emisiones de TVE se deben a acuerdos entre ambas partes?

-¿Tiene previsto el gobierno regular la actividad de los grupos de presión?



VICENTA

Por **Kepa Tamames**
<http://kepatamames.blogspot.com.es>

No es Vicenta un nombre figurado, ni su historia una metáfora. Se trató de un ser de carne y hueso, en las proporciones que correspondieron a una ancianita de su edad y tamaño. Y me perdonarán la broma (afectuosa en cualquier caso), ahora que no nos lee nadie: ella era el permanente recuerdo de que la belleza es cosa de interior, como algunas plantas; aunque bien es cierto también que, dadas las circunstancias, poca guasa puede uno exhibir sobre un campo tan subjetivo. A los hechos me remito.

Vicenta llegó a Euskadi en vuelo directo procedente de Sevilla, donde había pasado sus últimos tres años en uno de esos horribles lugares conocidos popularmente como “perreras”, y que la administración trata de dulcificar con el eufemístico nombre de “centros de protección animal”, cuando la realidad es que muchos de ellos no pasan de ser simples antecámaras de la muerte, almacenes de peludos para los que su mestizaje, o tener parásitos (¿quién no los tendría en dicha situación?) o un rabo pelón supone una desventaja insalvable a la hora de ser elegidos para una segunda oportunidad, como si hubieran desperdiciado la primera por puro antojo. **En tal sentido, Vicenta representó sin duda la excepción.**

Fue abandonada a su suerte cuando ya se encontraba en esa fase vital que etiquetamos de

manera un tanto cursi “tercera edad”. **Con nueve años, deshacerse así de una compañera que ha compartido contigo su vida es algo más que una burda canallada. Se trata directamente de un deleznable crimen, con todas sus letras.** Conociendo el desolador panorama que espera a los animales sin dueño en este país, asestarle un certero martillazo en su cabecita hubiera sido hasta un comprensible acto de compasión. Pero seguramente a sus antiguos dueños les hubiera remordido la conciencia de haber actuado así. **Prefirieron dejarla como una caja vacía e irse a su casa a cenar, a ver su programa favorito en la tele, y a dormir después a pierna suelta. La pregunta que a uno le asalta ante escenarios como el descrito es cómo se pasa la primera noche, y la segunda; y si esta gente se acuerda de la Vicenta de turno**



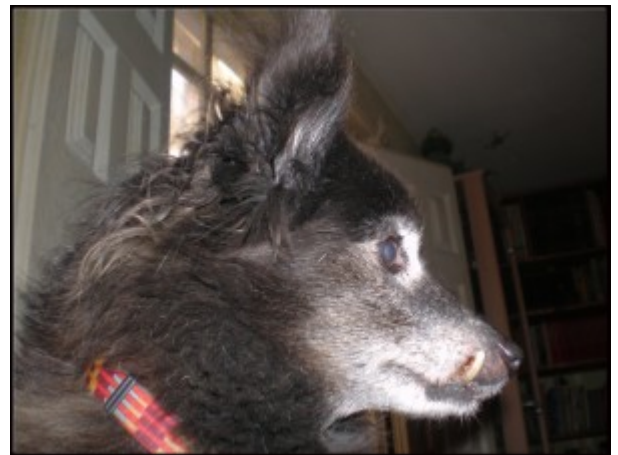
un mes después de su hazaña. Con las características de la *yaya Vicenta*, las posibilidades de encontrar una familia decente se reducen a prácticamente cero. Mas el caso que nos ocupa, convenientemente difundido por la red, encontró una solución a cientos de kilómetros.

La vida cambió radicalmente para ella, y además para siempre. Recuerdo aún a *Vicenta* tumbada sobre un cojín limpio (o en el sofá, utensilio doméstico no menos apreciado por los perros que por nosotros mismos), echando una cabezadita tras el paseo matinal, despertándose apacible al notar las pisadas de alguno de sus cuatro compañeros de piso (dos seres humanos y dos caninos), pasando la noche a los pies de la cama o donde le apeteciera, comiendo y paseando a la misma hora, que no hay nada más placentero para un perro que la rutina diaria.

Sirva el caso de *Vicenta* para sacar a la luz por enésima vez la tragedia cotidiana de docenas de miles de perros y gatos que cada año tienen que ser sacrificados por abnegadas entidades protectoras ante la imposibilidad de poder garantizarles una existencia mínimamente digna, o directamente por el ayuntamiento de turno, que con frecuencia reduce el problema a frías estadísticas, gestionado siempre en clave de “affaire sanitario”.

Resulta incomprensible que tras varias décadas transcurridas desde la impactante campaña del *Él nunca lo haría* siga condenándose a la miseria a una cifra de animales no tan distinta a la de entonces.

Nuestra sociedad ha avanzado en muchos aspectos, estableciendo normas de protección para diferentes colectivos humanos desprotegidos, acompañadas aquellas de severas penas, como mandan los cánones éticos. Pero parece que la cuestión de la defensa de los animales en general, y en particular la de aquellos a los que percibimos emocionalmente más cercanos, sigue siendo relegado a la categoría de “ideal caprichoso”. **La compasión y la puesta en práctica de un elemental ejercicio de justicia para ese colectivo al que denominamos *animales* continúa siendo la hermana pobre de la solidaridad.** No obstante, se trata sin duda de una realidad que cambiará más pronto que tarde - lo hace de hecho cada día, con discreción pero sin posible marcha atrás -, como han cambiado en las últimas décadas otras tantas mierdas solo achacables a lo humano. **En medio de tanta miseria moral, un chute de optimismo en vena nunca viene mal. Aunque “solo” sea por las muchas *Vicentas* que esperan su turno con las maletas hechas.**



***) *Vicenta* vivió durante más de cuatro años con su nueva y definitiva familia. Fue todo lo feliz que puede serlo una venerable anciana tras los duros avatares de la vida, con sus manías y sus preferencias, como todo quisque. Conoció lo que es el cariño y el calor de un hogar (en el sentido figurado y en el físico, pues desde el principio se agenció un confortable cojín al lado del radiador más potente de la casa). La abuela *Vicenta* llegó a posar desnuda para un calendario reivindicativo, todo un lujo. (¡Había que verla desplegando su coquetería durante la sesión fotográfica!). Ella tuvo la suerte que a otros muchos se les resiste, y quizá en su cabecita acabó imaginando que su vida anterior simplemente no existió, que fue un mal sueño.**



Una sentencia obliga a Gobernación a iniciar expediente sancionador contra dos piqueros

Tras la denuncia de ASANDA contra dos piqueros, cuyos palomos adiestrados para acosar palomas invadieron un palomar de mensajeras matando a algunos ejemplares a picotazos, Gobernación, sin iniciar procedimiento alguno, desestimó la denuncia por entender que lo hechos no constituían infracción alguna a la Ley de Defensa de los Animales.

Recurrida la desestimación ante el juzgado de lo contencioso, la jueza nos ha dado la razón, condenando a Gobernación a iniciar el procedente expediente sancionador para depurar las responsabilidades de los dos denunciados.

INSUMISO

Nuestro vicepresidente, Luis Gilpérez, se ha declarado insumiso a la reciente ley taurómaca. Para ello ha presentado, por registro ministerial, la siguiente declaración:

Señor Presidente don Mariano Rajoy: Habiendo tenido conocimiento del contenido de la Ley 18/2013, de 12 de noviembre, para la regulación de la Tauromaquia como patrimonio cultural, y en base al derecho de libertad de conciencia que me otorga el artículo 18 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, por la presente le comunico que me declaro insumiso al mandamiento de guardar y hacer guardar la citada Ley.

Y ello por pensar, como recomendó Mahatma Gandhi, que las leyes injustas deben desobedecerse, y la Ley que comento no sólo es injusta, sino que se basa en falsedades oficiosas.

Le ruego que dé cuenta de ello al Jefe del Estado como sancionador de la Ley y que proceda como en justicia corresponda.

Legalmente, el Presidente del Gobierno debería dar cuenta del contenido del escrito a la fiscalía, para que iniciase contra el autoinculpado un proceso por desobediencia a la autoridad pero, de momento, eso no ha ocurrido.

Dura sentencia contra la Consejería de Gobernación

Tras algo más de 3 años de "lucha" contra la inobservancia, por parte de Gobernación, del procedimiento legal para sancionar una falta grave de abandono animal, finalmente hemos conseguido una sentencia que entre otros fundamentos establece que "*Resulta palmario que por la Administración se incumplieron totalmente los artículos que regulan la tramitación de escritos y denuncias. Esta inobservancia total y absoluta del procedimiento legalmente establecido ha causado una clara situación de indefensión al interesado ante la ausencia de actividad de la Administración demandada en la tramitación el procedimiento*".

Y aún más duramente: "*Procede hacer imposición de las costas a la Administración demandada pues... ha obligado a una entidad protectora de animales a utilizar sus propios recursos en defensa de una animal inerte*."



Caballo maltratado por Canales Rivera

El matador Canales Rivera ha sido condenado como responsable de un delito de maltrato animal. La Asociación Justicia y Defensa Animal denunció ante la Fiscalía de Medio Ambiente de Cádiz que el ahora condenado había utilizado una serreta de castigo sobre el hocico de su caballo, la cual había provocado heridas profundas y dolorosas al animal. Al reconocer los hechos, el Juzgado le ha impuesto como pena mínima una multa de 600 euros.